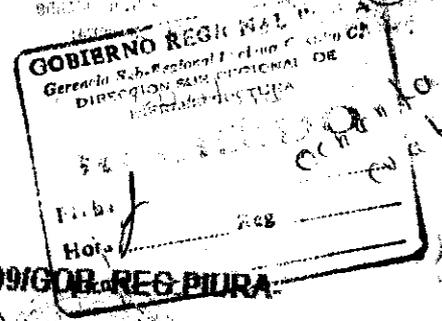


**GOBIERNO REGIONAL PIURA**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 038 2009/GOB.REG.PIURA-  
GSRLCC-G**

Sullana, 0 FEB 2009

**VISTOS :** El MEMORANDUM N° 85-2009/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Febrero del 2009; Resolución Ejecutiva Regional N° 09-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Enero del 2009; y, Resolución Gerencial Sub Regional N° 353-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Julio del 2008; y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 353-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Julio del 2008, se designó al Funcionario ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES con Registro del Colegio del Perú N° 80334, como INTERVENTOR TITULAR del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYABACA";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Enero del 2009, se resolvió dar por terminada la designación del Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES designándose en su reemplazo al Ing. NEIL ALEXANDER GUERRA RANGEL;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 85-2009/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Febrero del 2009, la Dirección Sub Regional Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación del Ing. NEIL ALEXANDER GUERRA RANGEL como Interventor Titular en la ejecución del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYABACA", en reemplazo del Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES;

Que, mediante el proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo



GOBIERNO REGIONAL PIURA



83  
ochentoy  
trece

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G 038

Sullana, 11 FEB 2009

del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI  
Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del  
GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** : DESIGNAR al Ingeniero  
NEIL ALEXANDER GUERRA RANGEL como INTERVENTOR TITULAR de la  
INTERVENCION ECONOMICA del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYABACA";  
materia del Procedimiento Especial de Selección N° 05-2007/GOB.REG.PIURA-  
GSRLCC-G por el SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS, en reemplazo del Ing. ALVARO  
IVAN MONTENEGRO TRELLES, por las razones expuestas en los considerandos de la  
presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO** : DISPONER la publicación  
de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTICULO TERCERO** : HÁGASE, de  
conocimiento el contenido de la presente Resolución al Funcionario antes indicado,  
Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina  
Sub Regional de Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información  
- OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub  
regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL  
LUCIANO CASTILLO OCLONA

*Luciano Castillo Oclona*  
Hgo. Posa Carlos Alberto Jais Lescano  
GERENTE SUB-REGIONAL